

# COMUNICADO

## El partido político Movimiento Semilla

Ante el "Acuerdo Relativo a la Cooperación Respecto al Examen de Solicitudes de Protección" suscrito entre los Gobiernos de la República de Guatemala y los Estados Unidos de América, expresa:

1. Su preocupación por la gravedad de ciertos hechos, al haberse desobedecido una resolución de amparo provisional otorgada recientemente por la Corte de Constitucionalidad; dicha desobediencia debe provocar la destitución de los funcionarios contumaces, ya que la misma constituye no sólo una afronta al Estado de Derecho, sino además, un ataque directo a la independencia jurisdiccional, la cual no es un privilegio de los jueces sino una garantía en favor de los derechos de todas y todos los ciudadanos.
2. Su repudio por la opacidad y la tergiversación de información que han caracterizado las recientes actuaciones de los más altos funcionarios del país, particularmente en lo que concierne a la suscripción del acuerdo internacional antes mencionado, atentando de esa manera también contra la exigencia constitucional de transparencia y publicidad de los actos administrativos. Sobra decir que, a mayor trascendencia de la materia en cuestión, mayor el nivel de obligación de rendición de información fidedigna de los servidores públicos.
3. Su contundente rechazo ante un acuerdo que no está basado en un auténtico interés nacional, ya que no busca resolver o atender de manera alguna la situación de la población migrante de Guatemala, sino que busca únicamente congraciarse con los Estados Unidos de América en cuanto a atender las solicitudes que se dirigen a dicha Nación, sobre refugio o asilo temporal de nacionales de otros Estados. Es evidente para el Movimiento Semilla que el Acuerdo está afectado por un serio conflicto de intereses de nuestras autoridades con los legítimos intereses nacionales.
4. Su convocatoria a todas y todos los ciudadanos guatemaltecos a defender la democracia, aún incipiente de nuestro país, ante la desobediencia, la opacidad y la tergiversación de información y el conflicto de intereses que han guiado las actuaciones del presidente y algunos de sus ministros; y exigir que el Congreso de la República, dentro del proceso al que debe someterse el acuerdo internacional en mención, desapruebe el mismo e impida su ratificación y vigencia, velando así por los vitales intereses nacionales que han sido puestos en riesgo con la firma de dicho acuerdo.

Guatemala, 28 de julio de 2019

